

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora presidenta (ORÓS LORENTE):* Iniciamos la Comisión de Política Territorial e Interior. Como es habitual en estas Cortes el primer punto pasara al final de la misma y en segundo lugar quiero dar la bienvenida a la directora general de Administración Local y la emplazo a la comparecencia de la directora general de Administración Local a propuesta de seis diputados del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre la gestión del Fondo de Cooperación Municipal. Para la exposición de esta petición de comparecencia y por un tiempo máximo de diez minutos tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Socialista la señora Sánchez.

*La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ:* Gracias señora presidenta. Buenas tardes señoras y señores diputados, bienvenida y buenas tardes señora directora general.

Bien, hay que darle las gracias por venir a comparecer, por fin, aunque sea con ocho meses de retraso y cinco días después de que el consejero de Hacienda en el pasado pleno nos informara y nos resolviera la forma y la fecha en la que se va a hacer efectivo en los ayuntamientos el Fondo de Cooperación Municipal, con lo cual, el objeto de esta solicitud de comparecencia, señora Bardavío, se queda un poco, un poco diluida, pero bien, seguro que nos va a poder argumentar cuales han sido las causas para que este fondo no se haya pagado en la fecha prevista por lo menos como en otros años en dos plazos, en el primer semestre que normalmente es en junio y en el segundo semestre que normalmente es en diciembre, pues por qué no se ha pagado y algunas circunstancias que se han dado relacionadas con él.

En primer lugar, y aunque estoy segura que usted por supuestísimo que se lo sabe y también es posible que muchos de los diputados y diputadas conocen, señalar que el Fondo de Cooperación Municipal está contemplado en el artículo 262 de la Ley 7/1999 de 9 de abril de Administración Local de Aragón y que recoge en su artículo primero, en el punto primero: “ El Fondo de Cooperación Municipal de carácter incondicionado tiene por objeto contribuir al equilibrio económico de los municipios de la comunidad autónoma y a la realización interna del principio de solidaridad”.

El segundo punto dice: “La Ley de Presupuestos de la comunidad autónoma establecerá anualmente la cuantía de su dotación, sus destinatarios serán los municipios aragoneses salvo Zaragoza, Huesca y Teruel, tendrá carácter incondicionado pudiendo los municipios destinar su importe, una vez incorporado a su presupuesto, a la financiación de cualquier obra o servicio de su competencia. La distribución del Fondo

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

de Cooperación Municipal se efectuara de acuerdo a unas siguientes reglas”, que no las voy a leer todas por no aburrir a los señores y señoras diputadas.

Bien, este fondo que se recoge en los presupuestos del Departamento de Política Territorial e Interior para este año en el programa 125.1, en el capítulo 4 tenía una cantidad consignada de nueve millones seiscientos cincuenta y tres mil euros. Una cantidad que este año era casi un millón de euros menos que en el ejercicio anterior pero que tal y como argumento el señor consejero, el señor Suarez, en la presentación del presupuesto, se compensaba con esos ocho millones para inversión de ese Fondo de Desarrollo Rural destinado a los ayuntamientos para proyectos en sus municipios.

La verdad es que un caramelo envenenado, señora directora general, porque tal y como nosotros anunciamos no llegaría, no ha llegado a todos los ayuntamientos como de hecho se ha conocido si no me equivoco y si no corríjame usted, sobre ciento veinte municipios se han visto agraciados con este Feader porque no dejan de ser eso, las mismas características. Los ayuntamientos tienen que aportar el IVA, tienen que adelantar, tienen que adelantar el importe y luego esperar a que el Gobierno de Aragón se lo abone. El año pasado algunos ayuntamientos esperaron más de nueve meses, señora directora general, nueve meses a que les pagaran, a que les abonaran esos proyectos. Se supone que estos proyectos tienen que estar ejecutados y certificados y pagados antes de este próximo viernes, antes del día 31 de octubre. Desde luego ha sido un plazo bastante ajustado para poder realizar algunos de estos proyectos. Yo conozco algunos de algunas comarcas y la verdad es que van un poco con el tiempo pisándole los talones. Le preguntaremos en unas pocas semanas como ha sido, cual ha sido el resultado de esos proyectos, como han terminado.

La hemos visto tanto a usted como al consejero visitando algunos municipios, primero para explicar estos fondos, después para ver cómo iban las obras y otros para ver cómo estaban terminando esos proyectos. Supongo que ahora solo les falta la foto de inauguración. La verdad es que les ha dado mucho de si este tema para publicidad. La vimos a usted en Teruel explicando estos fondos y en otros sitios, la hemos visto en Huesca viendo las obras de, en Biescas viendo las obras de una canalización creo que de agua, de abastecimiento. Al señor consejero tengo aquí una larga relación de localidades que ha visitado. No me he parado a mirar si eran del, de qué partido eran: Alcalá de la Selva, Fraga, Panticosa, la comarca de Valdejalón, La Almunia, Andorra, comarca Sierra de Arcos, Alcala de Gurrea, Binefar, bueno, una larga, una larga lista. Lo que le

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

decía, les ha dado mucho de si este tema para la publicidad. Lo que no explicaron en esas charlas, en esas charlas informativas en aquellos ayuntamientos, o sea lo que no explicaron es que los ayuntamientos que no contaran con un secretario habilitado o nombrado por el Gobierno de Aragón no podrían acceder a esos fondos. Es lo que usted no dijo en esas reuniones, no lo dijo. Era necesario para poder firmar ese certificado de concurrencia y para poder ser agraciado con ese fondo. Y así algunos municipios se encontraron con que no tenían tiempo ni manera de solucionar esa deficiencia y desde luego se quedaron fuera de esa subvención. Un problema, señora directora general, que hemos traído a esta comisión, usted ha venido a comparecer, y que no han sido ustedes capaces de solucionar en más de tres años que llevan de gobierno. Y que los pequeños municipios, porque la mayoría de ellos son pequeños municipios, no han sido capaces ni han tenido posibilidades de resolver por ellos mismos y ustedes, como Gobierno de Aragón, no les han dado ninguna solución.

El consejero reconocía en una pregunta que le hacía en un pleno, se la hacía mi grupo, que había más de veinte municipios en esas circunstancias. Nosotros la verdad es que creemos que hay más, que ha más de veinte municipios en esa circunstancias, no sé si usted me puede aclarar la cifra si no, si no la saben no pasa nada, no era, no estaba contemplado en esta comparecencia, si no la sabes se la planteare en otro momento.

Así que por un lado ustedes recortan el Fondo de Cooperación Municipal a cambio de ese Fondo de Desarrollo Rural y al final la mayoría de los ayuntamientos, más de seiscientos, no pueden acceder a ellos. Unos porque no pueden esperar a que el gobierno les pague y ni siquiera presentan la solicitud, otros porque desde luego no pueden aportar el IVA y otros que sí que lo habían presentado porque no tienen un secretario habilitado para poder firmar ese certificado de concurrencia. Y no han sido ustedes capaces de solucionarlo, se lo vuelvo a repetir, más de seiscientos además ayuntamientos.

Otra circunstancia que también se ha dado relacionada con este Fondo de Cooperación Municipal es que además de dejar de pagárselo a algunos ayuntamientos que tenían deudas con el Gobierno de Aragón, han dejado de abonárselo a aquellos ayuntamientos que tenían deudas con su comarca, una circunstancia que no se había dado nunca. Si, si señora Bardavío, les han retenido el Fondo de Cooperación Municipal y le puedo nombrar ayuntamientos. Algunos ayuntamientos porque tenían alguna deuda o algún litigio con su comarca, porque no estaban de acuerdo en algún tema de servicios

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

sociales, ya se lo digo y le diré, le diré el nombre. Y en vez de esperar a que las dos administraciones tanto ayuntamiento como comarca se pusieran de acuerdo y resolvieran sus problemas pues ahí llega el Gobierno de Aragón y dice: no, se acabó, a la comarca le retenemos el Fondo de Cooperación y lo transferimos a la comarca. Algo que nos parece bastante mal.

Al final menos dinero para los ayuntamientos y por si esto fuera poco lo van a pagar en tres plazos, esto es unas cantidades en algunos casos que son mínimas, casi ridículas, que cobran mil y pico, los ayuntamientos, dos mil en cada plazo.

Eso esperamos, esperamos que se pague de verdad, esperamos que se pague en esos tres plazos de verdad porque el consejero además de cerrar la caja, que la ha cerrado, anuncio que para alcanzar esa cifra de déficit pues se iba a recortar del capítulo 4 sesenta un millones de euros y este fondo sabe usted que está contemplado en el capítulo 4 de los presupuestos. Por lo tanto, aun los ayuntamientos no la tienen todas consigo como que van a recibir ese dinero. El 5 de noviembre, quedan apenas unos días, esperemos que sea verdad y que se pague ese segundo plazo.

Supongo que usted conoce los ajustes que están haciendo los ayuntamientos o por lo menos debería de saberlos, para poder compensar ese aminoramiento en el fondo y además los retrasos en los pagos de Aragón, no solo en el fondo, el Fondo de Cooperación es uno más. Hay Ayuntamientos que están esperando que se les pague el plan de instalaciones deportivas desde hace más de tres años, se lo pongo encima de la mesa. La verdad es que no pueden seguir así. Esta circunstancia está deteriorando los servicios que se prestan en los municipios y desde luego afectando a sus vecinos.

En estos días estamos esperando que el Gobierno presente los presupuestos en estas Cortes, unos presupuestos que vienen otra vez tarde, como nos tiene acostumbrados el Gobierno de Aragón, pero nos gustaría saber si usted, como responsable de la Dirección General de Administración Local, nos puede adelantar la cifra de este fondo para el próximo año, a ver si ha aumentado o no ha aumentado o qué es lo que ha pasado con este fondo.

Bien. Lo dejo ahí. Espero que nos aclare alguna de las cuestiones, pocas, que le he planteado, y ahí lo dejo.

Gracias, señora presidenta.

*La señora presidenta (ORÓS LORENTE):* Gracias, señora portavoz.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

A continuación, intervención de la directora general de Administración Local por un tiempo máximo de diez minutos.

*La directora general de Administración Local (BARDAVÍO DOMÍNGUEZ):* Sí. Gracias, con la venia de la presidencia, y buenas tardes a todos los diputados, y para contestar a contestar un poco a las cuestiones planteadas por la señora Sánchez, agradecer además la bienvenida que me da, como cada vez que comparezco, que comparezco además, como siempre, encantada también.

Bueno, en relación con el Fondo de Cooperación Municipal, en primer lugar, lo que me gustaría aclarar es, si bien ha expuesto usted la regulación existente en la Ley de Administración Local, el artículo 282, relativo a este Fondo de Cooperación Municipal, en primer lugar, me parece procedente aclarar un poco la naturaleza de este fondo.

Y en este sentido, creo que es preciso para juzgar todo en sus justos términos, decir que la financiación de los municipios, los aragoneses y del resto de España, es una responsabilidad del Estado. Partiendo de esa base es responsabilidad principal del Estado y así lo ha dicho incluso el propio Tribunal Constitucional. Por tanto, el Gobierno de Aragón entra aquí, a través de este Fondo de Cooperación Municipal, a venir a realizar un complemento a esa financiación de la cual es responsable el Estado. Partiendo de esta base, decir también que el Fondo de Cooperación Municipal se regula en la Ley de Administración Local, pero en ella no se establece en qué momentos deber ser abonado ni en qué plazos ni de qué manera.

Por tanto, siendo que es la comunidad autónoma quien acuerda establecer esa cuantía, también le corresponde al Gobierno de Aragón decidir en qué plazos es más conveniente para el Gobierno a efectuar dichos pagos, si dos, tres, uno, dependiendo de las circunstancias económicas y financieras del propio Gobierno de Aragón. Yo creo que para eso hay que reconocerle como mínimo esa capacidad de elección. Y al fin y al cabo este Fondo de Cooperación Municipal es un fondo incondicionado, no es finalista sino que es para ayudar a los municipios a complementar esa financiación del Estado para atender a los gastos corrientes. Por tanto, no es un fondo finalista, es un gasto corriente y que igual de bienvenido es al principio del ejercicio, a mediados que a final.

Dicho esto, bueno, pues al final se va a abonar en tres veces en lugar de en dos o en lugar de una, que en otras ocasiones se ha realizado también. Se ha efectuado de todas las modalidades. Y también se han efectuado en todas las modalidades los plazos

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

y periodos en los que se ha abonado. Este año el primer periodo se abona más tarde, pero el último periodo se va a abonar también un mes antes que el año pasado por ejemplo, de acuerdo con las fechas que se nos ha dado por parte del Departamento de Hacienda, jugando con —jugando entre comillas porque no es nada de broma sino muy serio— el poder ordenar los pagos que tiene la Tesorería del Gobierno de Aragón.

Dicho esto, paso, en cuanto al cuestionamiento que se hace por su parte respecto a la cuantía, un millón menos, que se vino a compensar o que dotó los ocho millones de euros de subvenciones con cargo al Feader, que, bueno, era una doble oportunidad. Por un lado, era ese millón convertirlo en ocho millones, lo cual es muy importante, ocho millones de los cuales además solamente cuatro los poner el Gobierno de Aragón. O sea, era una oportunidad de conseguir cuatro millones de euros de Europa que se doblaran con lo que ponía el Gobierno de Aragón y que se tradujera —y esta es la segunda oportunidad que digo— en inversión en los municipios aragoneses. Porque resulta que llevamos unos años con una crisis financiera muy acuciante que ha impedido al Gobierno de Aragón que pudiera acometer, como en años anteriores, la inversión que venía efectuándose en infraestructuras municipales de todo tipo y de todas las materias: de deportes, de servicios sociales y demás.

Por lo tanto, tras este periodo de crisis acuciante y con escasa capacidad de inversora por parte del Gobierno de Aragón para invertir en infraestructuras municipales, resulta que se crea este fondo de ocho millones de euros que, como digo, cuatro millones los pone Europa, con lo cual es una oportunidad de duplicar nuestros recursos, y para inversión, no para incondicionado. Sabemos que tienen mucha necesidad los municipios de gasto corriente, de incondicionado, pero esa es responsabilidad principal del Estado. También incluso más ahora, por lo que he explicado, necesitan inversión. Por tanto, yo creo que esta fue una buena decisión.

Me dice usted que fue un caramelo envenenado. Pues bueno, en primer lugar hay que decir que había ocho millones de euros y que se presentaron más de mil expedientes. Quizás nos equivocamos nosotros en permitir a cada municipio que pudiera presentar hasta tres solicitudes. Esto ahora hemos visto que, bueno, pues que ha sido un error, sobre todo y más que nada porque nos ha bloqueado la tramitación del trabajo en la Dirección General de Administración Local y esto nos hizo resolver más tarde de lo que hubiéramos deseado. No porque ello haya llevado a que haya municipios que tengan tres subvenciones y otros ninguna, porque hay algunos municipios que

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

tienen dos, algunos. Yo creo que dos como máximo pero son pocos casos para los muchísimos, para los mil de expedientes que digo que han coincidido. En cualquier caso, esto fue derivado del hecho de que todo el mundo nos anunció que no se iba a presentar nadie porque los Feader son muy complejos, porque hay que cumplir escrupulosamente la ley y porque iba a ser que..., vamos, que no iba a venir nadie. Pues así dijimos: «bueno, pues vamos a ver, vamos a dejar que el que se atreva a presentar solicitudes pues que..., bueno, que hasta los ocho millones de euros que hay de crédito presupuestarios se pueda presentar solicitudes».

En cualquier caso, llegamos a este punto, sí. Ciento veinte municipios que me dice usted..., no, yo no sé la cifra exacta ahora mismo, no la recuerdo. Ciento veinte municipios. Bueno, ocho millones de euros de inversión en todo el territorio aragonés yo creo que está bien y son inversiones adecuadas porque son infraestructuras muy necesarias y que además se ha hecho una valoración muy escrupulosa, objetiva puesto que no podía ser de otra manera dado que era una convocatoria pública, una concurrencia pública, y que además se ha valorado en base a baremos y criterios que estaban a valorar la necesidad de la inversión o actuación que se solicitaba. Por tanto, yo creo que no puede hablarse de un caramelo envenenado.

¿Que no todos han sido agraciados? Pues sí, evidentemente ocho millones de euros y sin haber puesto un límite demasiado alto porque queríamos que se pudieran hacer actuaciones que fueran interesantes y que pudieran redundar en una mejora o dinamización de la actividad económica sin que pudiera por ello establecerse un límite tipo veinte o cincuenta mil euros, que no habría permitido hacer actuaciones demasiado interesantes. Por ello, al permitirse actuaciones de más envergadura, ha dado lugar a que haya menos, a lo mejor, actuaciones subvencionadas pero de un mayor interés o una mayor calidad y de un mayor beneficio que haya de redundar en el territorio, que es lo que siempre se buscó que primara.

En cuanto a los pagos Feader, me dice que hay algunos pagos de Feader que tardan nueve meses en pagar; yo creo que no son Feader porque precisamente Feader se caracteriza porque se acaba la justificación, se manda a Europa, lo audita y desde que manda Europa a España y el Gobierno de España a Aragón tiene tres días Aragón para ingresar los importes en las cuentas. Sí, sí, es imperativo legal, reglas de juego del Feader. Por lo tanto, yo creo que de lo que habla será otras subvenciones de otro tipo.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Las Feader, bueno, yo por lo que sé, y, vamos, me lo han acreditado que a fecha como tarde el 28 de diciembre estarán abonadas las actuaciones.

¿Los plazos ajustados? Sí, se tardó mucho en sacar la convocatoria. Yo, porque como era la primera vez que se gestionaba desde la Dirección General de Administración Local estos fondos, nosotros teníamos que trabajar un manual de instrucciones, el que se iba a aplicar a las normas, una convocatoria, un baremo, había que mandarlo a Europa. Pero además había que mandarlo a Europa una vez que Europa le hubiera dado el O.K. al departamento, al órgano gestor del Gobierno de Aragón, con Feader, que es el Departamento de Medio Ambiente, con respecto a las actuaciones del año anterior. Es decir, que íbamos también a remolque de los tiempos de Europa.

Y bueno, esto llegó tarde. Hicimos unas reuniones, como bien ha señalado, que intentamos dar toda la información de la que nosotros éramos capaces de dar en ese momento con el conocimiento que teníamos del funcionamiento de estas subvenciones, porque, insisto, era la primera vez que los hacíamos, y en estas reuniones insistimos mucho en lo ajustado de los plazos, en los plazos en que nos estábamos metiendo. Estábamos hablando de que acababa el plazo para presentar solicitudes a finales de abril, si no me equivoco, y ya allí se manifestó malestar por la tardanza y tal y nosotros dijimos: “por favor, mucho cuidado con los plazos de ejecución, lo que tenéis que hacer es adaptar las solicitudes al tiempo que tenemos, hay que adaptarse a lo que tenemos, si no se pueden hacer grandes actuaciones pues no se pueden hacer grandes obras, pues hagamos suministros que son más breves, que las contrataciones son más reducidas” y demás. Entonces de esto se informó.

En cuanto a lo que me dice que si informamos a los posibles beneficiarios, a los solicitantes que tenían que tener secretarios con nombramiento legal pues no, no informamos, efectivamente, pero es que el planteamiento no es “no permitimos concurrir a los ayuntamientos que no tengan un secretario con nombramiento legal”, lo que no podíamos era dar por buenos certificados que no se podían emitir por esas personas, que no es lo mismo. De hecho mucho subsanaron después.

Lo último que tengo apuntado es la compensación con el Fondo de cooperación municipal. El Departamento de Hacienda no ha hecho compensaciones con el Fondo de cooperación municipal para los municipios que son deudores de las comarcas. Ha hecho compensaciones con cualquier cantidad que el Gobierno de Aragón adeude a esos municipios, no solo Fondo de cooperación municipal, también pueden tener una



(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

subvención o alguna otra transferencia en cuyo caso, bueno, pues a lo mejor el municipio en cuestión solamente era acreedor del Gobierno de Aragón respecto al Fondo de cooperación municipal.

No, la cuestión es: el municipio adeuda a la comarca una aportación municipal que está establecida en la Ley de Comarcalización y en cada ley de la comarca, aportación que se aprueba en el presupuesto de cada comarca, que se aprueba con un procedimiento que está previsto en la ley en el cual pueden hacer alegaciones los municipios y una vez aprobado, efectivamente, los municipios tienen el deber de pagar esa deuda, esa aportación municipal obligatoria que es para sostener los servicios que presta la comarca a los municipios.

Entonces ¿qué ocurre?, que la propia Ley de Comarcalización prevé que si un municipio no paga esa aportación municipal por ley puede solicitar al Gobierno de Aragón..., entonces bueno, la cuestión es que está establecido por imperativo legal que se puede hacer, los municipios tienen obligación de hacer esa aportación porque es obligatoria, porque está aprobada en el presupuesto de la comarca, porque han podido hacer alegaciones y al final se ha aprobado y tienen el deber de hacerlo y la ley ampara a la comarca para pedirle al Gobierno de Aragón que compense esa deuda, pero no es que la compensación sea directa sobre el Fondo de cooperación municipal sino sobre cualquier cuantía que adeude el Gobierno de Aragón al municipio en cuestión afectado.

Y por lo que respecta al año 2015, al Fondo de cooperación municipal, me permitirá que..., yo no puedo darle el presupuesto que aprobará estas Cortes, como ya sabe, y yo no le puedo dar esa información porque no la conozco, no puedo adelantarme a ese momento.

*La señora presidenta (ORÓS LORENTE):* Gracias señora directora general. Para la réplica tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Sánchez por un tiempo máximo de cinco minutos.

*La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ:* Gracias señora presidenta.

Bien, empezaba usted la intervención diciendo que la financiación de los ayuntamientos, todos conocemos, es responsabilidad del Estado, bien. Entonces ¿el Fondo de cooperación para ustedes es una propina que se les da a los ayuntamientos?

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

No sé cómo le parece a usted. ¿Usted es partidaria de mantenerlo, de retirarlo? ¿De qué es exactamente partidaria?

Decía usted que los plazos no están establecidos, no, es verdad, no lo marca la ley, pero los ayuntamientos tienen más o menos una referencia de otros años y piensan que como sobre mitad de año van a cobrar por lo menos una parte.

Es verdad que en otros años, gobernando el Partido Aragonés y el Partido Socialista, se hacían en una sola vez, bueno, pues bien, pero piensan que va a llegar por lo menos en esa mitad de año y siempre es bienvenido, por supuestísimo, seguro, aunque sea una propina, pero siempre es bienvenido.

Y decía usted que los fondos eran una doble oportunidad, una doble oportunidad para los que lo hayan recibido, porque se han quedado más de seiscientos ayuntamientos sin ese fondo, se han quedado sin esos proyectos, sin poder hacer los proyectos, porque no han podido entrar en el Feader, y además se han quedado con menos dinero del fondo de cooperación. Vale.

Y no es un fondo que se crea, esto no se crea, se detrae, parte del Departamento de Agricultura, una buena parte, es verdad que usted decía que era la primera vez que ustedes tenían que negociar y sacar adelante y poner las condiciones porque antes lo gestionaban desde el Departamento de Agricultura.

Y sí que hay ayuntamientos con tres proyectos, no con más, con tres proyectos, los hay, tengo aquí el listado. Además los he ido desglosando, sí, sí, sí, se lo puedo decir, un ayuntamiento de Teruel y otros más, pero el de Teruel porque ahora mismo lo he subrayado en el último momento porque me acordaba que era así.

Y decía usted que no, que los Feader se pagaban..., no, no, le puedo decir que los Feader se han pagado el año pasado con nueve meses de diferencia, sí, sí. Adelantó la diputación provincial y luego el Gobierno de Aragón pagó muchísimo más tarde, muchísimo más tarde, hasta nueve meses desde que se habían acabado las obras, desde que se habían certificado las obras.

La verdad es que los ayuntamientos tenemos una desgracia, una desgracia entre otras muchas, y es que dependemos de un departamento con la menor ejecución presupuestaria, el 18%, veinte puntos menos que el año anterior que era del 38% a fecha 31 de agosto, de ejecución de ese presupuesto, y que en el capítulo IV, en el mes de agosto solamente se había ejecutado un 0,26. Dígame ¿qué hacen con el dinero, lo tienen ahí retenido, lo tienen a plazo fijo?, porque si lo tienen consignado envíeselo a

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

los ayuntamientos, paguen cuanto antes. Está contemplado en el presupuesto, pues páguenlo, de verdad que los ayuntamientos aunque sea una propina lo necesitan, para cualquier cosa, lo necesitan.

Y la verdad es que es complicado cuando una echa la vista atrás y ve lo que han sido ustedes capaces, se lo decía al consejero, de hacer en estos tres años pues la verdad es que apoyo a los ayuntamientos poco.

Sigue habiendo..., decía usted que los ayuntamientos con los secretarios que eso lo tienen que saber que tienen que tener una persona para poder firmar las certificaciones, pues bien, esas personas que no tienen habilitación están firmando certificados para subvenciones de diputaciones, están dando fe de los plenos, de los acuerdos plenarios, usted lo sabe y podemos mirar para otro lado, usted lo sabe, que tendría que estar resolviendo este tema.

Parece ser que en la nueva ley en la distribución competencial se establece que puedan ser las comarcas o las diputaciones las que a esos ayuntamientos se les preste ese servicio de secretaría pero de momento se está haciendo eso, con que si no vale para una cosa no vale para otra y en algunos sitios ustedes han acelerado, han pisado el pie del acelerador para encontrarles una solución a algunos ayuntamientos y a algunas comarcas, que no tenían secretario habilitado. Sí, señora directora general.

Bien, decía usted, ocho millones. Pues mire, ni siquiera ocho millones se han gastado ustedes en los proyectos, ni siquiera ocho millones. Han gastado ustedes 7.895.020,12, o sea, ciento cinco mil euros menos se han quedado en el cajón o no se sabe. Qué pena ¿verdad?, ciento cinco mil euros que podían haber ido a otros proyectos o incluso a engrosar el fondo de cooperación.

Pregúnteles a los ayuntamientos, cuando se les ocurra..., ya estarán hechos los presupuestos, si lo que quieren son inversiones con estas características o prefieren que les manden ustedes que les incrementen el fondo de cooperación. Le aseguro que les aplaudirán, más que con este fondo que han creado ustedes. No vuelvan a jugar en esos acuerdos que hacen entre el Partido Aragonés y el Partido Popular para cerrar los presupuestos, no vuelvan a jugar con las entidades locales, de una vez por todas, no estén siempre negociando con ese tema porque al final los perjudicados siempre son los ayuntamientos.

Y le digo, para terminar, mire si somos no sé si humildes es la palabra o tenemos pocas aspiraciones, mi grupo va a presentar una proposición no de ley que insta al

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

gobierno a pagar el Fondo de cooperación municipal en un solo plazo, en un solo plazo, y en el primer semestre del año. Solo le pedimos eso, fíjese si nos conformamos con poco. Esa iniciativa va a venir a esta comisión.

Ni siquiera pedimos que se aumente, que lo paguen en un plazo y en el primer semestre. Hasta ahí lo dejo.

Muchas gracias señora presidenta.

*La señora presidenta (ORÓS LORENTE):* Gracias señora portavoz. A continuación para la dúplica tiene la palabra la directora general por un tiempo máximo de cinco minutos.

*La señora directora general de Administración Local (BARDAVÍO DOMÍNGUEZ):* Gracias señora presidenta.

Yo no creo que sea una propina, creo que es un complemento, pero si usted lo considera una propina no sé por qué levantan tanto la mano para exigir si considera usted que es una propina, es un complemento, sí, es un complemento.

Y precisamente porque es un complemento yo desde luego por supuesto que soy partidaria de mantener el Fondo de cooperación municipal y de aumentar la cuantía todo lo que fuera posible, pues claro que sí, pero bueno, las disponibilidades de la comunidad autónoma aragonesa son las que son y si no se puede más..., yo no soy quién decide el presupuesto pero entiendo que hay unas razones para que no pueda aumentarse más, que de hecho ya se redujo al final de la legislatura pasada ¿no?

Pero en cualquier caso lo que digo es que es un complemento, es decir, que el sostenimiento de la hacienda municipal no depende de este Fondo de cooperación municipal, no depende el sostenimiento de la hacienda municipal de este fondo y por tanto creo que no es tan importante que se reciba de una sola vez y en el primer semestre porque el presupuesto de cada municipio tiene una financiación del Estado, y entiendo yo que de ahí es de donde tira para hacer frente a todos los gastos de prestación de servicios y demás.

No veo cuál es la necesidad imperiosa de que se pague de una sola vez y en el primer semestre. Igual de gastos se tienen a final de año que en el primer semestre. Ahora van a llegar un montón de gastos y de pagos para la hacienda municipal; por tanto, es que no entiendo por qué es tanto el protestar porque se pague más tarde, pero

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

es que al final va a llegar igual el dinero. En enero tiene unos gastos y en diciembre tiene otros.

El problema de los secretarios. De esto ya hemos hablado y recientemente creo que se ha entregado un informe —yo al menos hice un informe para estas Cortes— acerca de todo el problema en los secretarios. Y hoy he explicado lo que estamos haciendo, lo que podemos hacer, las armas que tenemos a nuestro alcance.

Estamos haciendo ahora dos procesos selectivos: secretarios-interventores y otro para interventores. Es el segundo proceso selectivo que hacemos en esta legislatura, y lo malo es que no vamos a poder hacer más porque el gobierno de la nación ha recuperado la competencia. Esta era nuestra principal arma para cubrir vacantes. Nos han privado de ella.

Estamos haciendo lo posible: estamos sacando estos procesos selectivos.

¿Qué más hacemos? Tenemos una bolsa de interinos a disposición de todos los municipios porque si no cada municipio tendría cada vez que necesita un interino que formara una bolsa. Tenemos una formada y la mantenemos todos los años, y la gestionamos y hacemos los nombramientos a partir de ella.

Ya expliqué que he hecho un requerimiento a todos los que están en esta situación, que nos han contestado unos por escrito, otros por teléfono, que me he reunido con algunos, que he hablado otros por teléfono, que todos buscan ayuda que les ayudemos a solucionarlo...pero no tenemos secretarios titulares para todos. El resto tienen que ser interventores. Hay municipios que están muy lejos de las ciudades que es donde están los licenciados que son los que pueden ser secretarios-interventores y tenemos muchas dificultades para cubrirlos.

Yo lo he dicho aquí y lo he dicho en aquellas comarcas y municipios en los que es posible esta solución: que se cree un servicio de asistencia en las comarcas, que se centralice ahí, que se pongan allí uno o dos habilitados para prestar estos servicios, que creo que ahí centralizado se va a hacer bien, que va a garantizar que todos tengan las funciones públicas necesarias prestadas por personas habilitadas.

Pero no es fácil solucionarlo. Es un problema importante y no es fácil. Estamos en la tarea. No lo hemos solucionado del todo. No, ciertamente. ¿Cuánto nos queda? No sé si son veinte o treinta. Por ahí anda la cifra. Pero hacemos lo que podemos y entre todos hay que tirar y empujar entre todo el mundo. Y los certificados que hacen estas personas no son válidos.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

El remante que ha quedado de FEADER, que creo que también es la cuestión que han planteado. Ha quedado ciento cinco mil. No sé la cifra no la recuerdo. Pues ha quedado remanente no porque no la hayamos querido conceder. No se ha podido conceder porque la última subvención que entraba era esa y quedaba un remanente de ciento cinco mil.

O sea, la siguiente por orden de puntuación era más de ciento cinco mil euros y no entraba, y según las reglas de la convocatoria nos quedaba ese remanente. Si no, ¿qué teníamos que hacer? ¿Saltarnos a la siguiente puntuación y dárselo a otro? Pues lo miramos, pero no era posible. No es correcto en las subvenciones hacerlas así, tiene que darse al siguiente en puntuación y no entraba por importe. No ha habido otra razón porque quede ese remanente. ¡Qué más hubiera querido nosotros que entrara también!

Y en cuenta a [¿¿¿¿¿?] considera que este fondo FEADER no ha sido conveniente y considera que debe recuperarse lo que había en el fondo municipal. Es su opinión. Yo creo que el fondo FEADER es una oportunidad para los municipios para hacer muchas actuaciones, muchos arreglos en infraestructuras municipales, turísticas y de servicios sociales, urbanismo, agua, de todo que necesitaban hacer y que ahora mismo no había otras posibilidades porque el resto de departamentos del gobierno están también muy mermados.

Entonces yo pienso que no ha ido mal dentro de toda la dificultad de gestión, dentro de todos los problemas que estamos teniendo. Ellos también, hemos tenido que correr todos. Y, bueno, no todos van a salir bien. Imagino que va a haber expediente que vamos a tener problemas, pero muchos una gran mayoría van a salir bien. Muchos se están justificando ya hace días, y yo creo que al final podremos hacer un balance positivo. De todas maneras vamos a esperar, pero yo creo que no ha sido mala idea. Al revés, creo que ha sido una buena oportunidad por las dos razones que he explicado antes.

En definitiva, creo que con esto he contestado a todo lo que me ha planteado la señora Sánchez.

*La señora presidenta (OROS LORENTE):* Gracias, señora directora general.

A continuación, el resto de grupos parlamentarios. Por un tiempo máximo de cinco minutos, en primer lugar tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida, señor Romero.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ:* Muchas gracias, señora presidenta.

Agradecer la comparecencia de la directora general y, como no, al Grupo Socialista el que haya planteado esta comparecencia.

Decía usted que la financiación de las entidades locales es una responsabilidad del Estado. Lo sabemos, pero entendemos que si el estatuto de autonomía recoge los artículos en relación a las entidades locales aragonesas y, además, hay leyes sectoriales como por ejemplo la ley de administración local de Aragón, es obvio que la comunidad autónoma debe contribuir o coadyuvar, que creemos que es lo que hace: complementar.

El fondo de cooperación municipal es fundamental para los ayuntamientos — especialmente para los pequeños— porque es una de las patas en las que basan tener unos recursos permanentes pequeños para poder pagar las facturas de la luz, el teléfono...las cuatro cosas de los pueblos pequeños.

A partir de ahí hemos sido muy críticos con su departamento en la anterior legislatura política territorial que redujeron de veinticuatro a diez millones de euros ese fondo y fuimos muy críticos. Es más, por lealtad a la responsabilidad que ocupaba con anterioridad a esta legislatura, la primera iniciativa que tuve oportunidad de presentar en estas Cortes fue una propuesta para que se procediera incrementar económicamente el fondo de cooperación municipal a razón de tres millones y medio cada año durante el 2012, el 2013, el 2014, el 2015 para recuperar de forma escalonada los veinticuatro millones que había en el año 2008-2009.

Al mismo tiempo complementábamos con una vieja reivindicación de todos los ayuntamientos, que usted la conoce perfectamente: solicitar al gobierno de la nación de forma urgente la aprobación de una ley de financiación local, que permita dar soluciones a la economía de los ayuntamientos.

Me dijeron que, evidentemente, por ser la primera fui muy ingenuo en poner dinero en una proposición no de ley no sentó bien y fue rechazada.

Insistí y al final estas Cortes aprobaron algo más light una iniciativa después de una interpelación, una moción que el cuarto punto dice: “Tender a reforzar a lo largo de la legislatura la dotación del fondo de cooperación municipal”. Fíjese si ya cedimos: “Tender a reforzar”. Pero lo que nunca esperábamos es que estas Cortes una vez que lanzan el mensaje al Gobierno de Aragón lo interprete al revés y la conclusión es que lo

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

que han hecho es tender a minorar el fondo de cooperación municipal durante esta legislatura.

Por lo tanto, ustedes ningunean a las Cortes. Ya ni qué decir a los diputados y diputadas que estamos aquí elegidos por la ciudadanía; con lo cual, muchas de las iniciativas no solamente —permítame la expresión— se la pasan por el arco del triunfo, sino más allá todavía.

Por lo tanto, no tiene sentido muchos de los debates que tenemos en estas Cortes y no somos serios. Y, sobre todo, si no es serio el gobierno porque es preferible que no apruebe una cosa a que luego justo la incumpla y haga todo lo contrario.

Esta cuestión sí que nos preocupa porque después de esa iniciativa que fue aprobada, aún se aprobó otra ratificando esa iniciativa.

Y cuando, evidentemente, Izquierda Unida ve que desaparece un millón en el presupuesto de 2014 del fondo de cooperación municipal, permítame la expresión que está muy de moda: “Por esto mato” pues Izquierda Unida presentó directamente la reprobación al consejero. Directamente. Que políticamente es lo más fuerte que se puede hacer en una iniciativa decirle a un consejero que no solamente lo ha hecho mal, sino que lo ha hecho peor todavía; por lo tanto, lo que le pedimos es que se vaya —de una forma diplomática, en una iniciativa—. Es evidente, somos un grupo minoritario y que el gobierno cerró filas, y a pesar de que los ayuntamientos no entienden ese recorte, se salieron con la suya.

Pero usted ha dicho aquí cuestiones que nos preocupan.

La primera que nos preocupa: Usted sabe que antiguamente este fondo se pagaba incluso en enero y de una sola vez. Cuando además era [¿¿¿veinticuatro mil euros???] —seguramente iba mejor al economía, no lo pongo en duda— en un solo pago.

Pero desde que ustedes gobiernan en esta legislatura han pasado a dos pagos —ya en el último tramo de la anterior legislatura eran dos pagos—. Pero el primero era en el primer trimestre y el segundo era en septiembre, como muy tarde, y ustedes al final han pasado a dos pagos en junio y en diciembre, y ahora ni lo sabemos, porque a fecha de hoy creemos que de este fondo no se ha pagado todavía un euro, a fecha de hoy ni un euro. Eso es indecente, con todas las palabras, indecente. Nosotros no le vamos a pedir por esto que usted como directora general se vaya, si es que para siete meses que queda lo que esperamos que se lo digan los ciudadanos, confiemos que sea así. Pero lo que usted tiene que reconocer es que en materia del Fondo de Cooperación Municipal



(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

ustedes un cero a la izquierda. No han hecho nada, no han mejorado nada sino que han incumplido lo que las Cortes les mandatan y además de incumplir lo que han hecho es empeorar el fondo reduciéndolo. Y luego se sacan de la chistera el conejo de “no, reducimos un millón pero luego tenemos este otro fondo”. Lo sabemos, ahí es donde se mueve bien el PAR, en esos que son de forma discrecional, se mueve estupendamente. Preferiría que no hubiera nada de forma incondicional y que todo fuera discrecional, ¿por qué?, porque a rio revuelto el PAR en todas las legislaturas siempre tiene la suerte de salir el mejor parado. Es el favor que siempre le debe a la estabilidad y a la gobernabilidad los partidos mayoritarios en esta Comunidad, el Partido Popular y el Partido Socialista, o al revés, el Partido Socialista y el Partido Popular.

Por lo tanto, lo que ustedes tienen que reconocer es, y con ello concluyo, que en esta cuestión lo han hecho mal. Que el perjudicado han sido los ayuntamientos y que lo correcto hubiera sido en tiempo de crisis, que además con las leyes estatales que usted seguramente no comparte y en algunas ocasiones se ha permitido decirlo en ciertos círculos que además ata mas todavía a los problemas de financiación de los ayuntamientos, era algo tan sencillo como haber mejorado ese Fondo de Cooperación Municipal, algo que les alegra a los ayuntamientos, que distribuyen el dinero y lo gastan donde quieren y que en el fondo es la base de la política local.

Por lo tanto, como se suele decir, nosotros nos la haremos mirar porque nos la hacemos mirar todos los días, pero ustedes háganselo mirar con este tema también.

*La señora presidenta (ORÓS LORENTE):* Gracias señor portavoz. A continuación por Chunta Aragonesista la señora Martínez.

*La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES:* Gracias señora presidenta y en primer lugar dar la bienvenida a la señora directora general.

Bueno yo creo que aquí se está hablando de un tema que se habla muchas veces y es la falta de financiación de los ayuntamientos. Falta de financiación que hace que los servicios a los ciudadanos que prestan los ayuntamientos pues no lleguen correctamente, bien porque estos no pueden hacer frente a los pagos ordinarios que tienen o bien porque directamente dejan de dar algún servicio o tienen que dejar de darlo.

Respecto a esto que le, respecto al tema que nos ocupa hoy a mi hay una cosa que me ha preocupado de su intervención. Usted ha dicho que la financiación municipal

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

es una competencia estatal. De acuerdo, pero el problema es que en la Comunidad Autónoma nos hemos dotado una ley para complementar esta financiación local porque es insuficiente. Partimos de la base que es insuficiente si no habría que crear probablemente estos fondos. Dicho esto, el que ustedes no hagan efectivos el pago es un incumplimiento que está haciendo el Gobierno de Aragón y además lo está haciendo, está haciendo un incumplimiento en algo que es para gasto corriente, es decir, que los ayuntamientos cuando reciben este poco o mucho importe, no se lo gastan en cosas extras como puede pasar en las familias que de repente reciben una gratificación por lo que sea y se van de viaje. Se sigue destinando a gasto corriente, gasto corriente que en la mayoría de las ocasiones, con la maltrecha financiación, no pueden hacer frente.

Dicho esto, yo creo que tengo que volver a recalcar que el Gobierno de Aragón está incumpliendo, está incumpliendo con la Ley 7/99 o que va a incumplir o que todavía, porque después le hare otras preguntas, y con la Ley de los Presupuestos.

Yo le voy a lanzar varias preguntas. En primer lugar ¿cuándo van a ser efectivos los tres pagos, los dos, los uno? porque realmente tienen ya muy poco tiempo para poder ejecutar esos pagos.

¿Tienen intención de comunicar a los ayuntamientos qué importe les van a hacer efectivos?, porque con los ajustes presupuestarios y lo que en el año pasado ya no se cumplió es de prever que no van a hacer efectivos los nueve millones de euros que está consignado este Fondo de Cooperación.

A nuestro grupo, a mi grupo parlamentario le gustaría que les comunicara a los ayuntamientos con cuánto dinero van a poder contar de este Fondo de Cooperación Municipal.

Y por terminar, no quiero redundar mucho, lo que le quiero preguntar es ¿cómo va a afectar, como afecta el cierre contable que ha hecho el Gobierno de Aragón a este Fondo de Cooperación Municipal?. Muchas gracias.

*La señora presidenta (ORÓS LORENTE):* Gracias señora portavoz. A continuación por el Partido Aragonés la señora Herrero tiene la palabra.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Gracias señora presidenta, señora directora general bienvenida a esta comisión de nuevo en este caso para hablar del Fondo de Cooperación Municipal. Yo creo que con sus dos intervenciones ha quedado

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

bastante claro todo lo que tiene que ver con la gestión de este fondo más allá de que los diferentes grupos parlamentarios pues aprovechemos el turno para hablar y para poder decir lo que queramos, ya no preguntarle sino bueno pues para acusar, para afirmar cosas que no son, para decir cosas que bueno, acusan de indecencias que lo que es indecente es decir exactamente eso, etcétera, etcétera, bueno, cada grupo desde luego es como es y tiene la oportunidad de aprovechar este tiempo para lo que quiera pero creo que usted lo ha aprovechado bien respondiendo y ateniéndose a lo que se le preguntaba en un principio de la comparecencia de la gestión de este fondo. Yo le haría una pregunta, bien, si tengo alguna pregunta que hacerle sería esta, no porque tenga ninguna duda con la gestión de este fondo sino, le voy a hacer una pregunta de cara al futuro, ¿cómo le gustaría a usted, si no hubiese ningún tipo de problema presupuestario, gestionar este Fondo de Cooperación Municipal?, ¿qué cantidad cree usted que sería suficiente o la adecuada o la que los y municipios necesitarían resolver todos sus problemas, hacer frente a todos sus gastos y es más hacer todo aquello que desearan hacer, no por capricho sino porque pensasen que van a dar una respuesta a demandas de los ciudadanos o que van a incrementar la calidad de vida de las personas que viven en sus municipios? ¿en cuántos pagos cree que debería hacerse y en qué fecha tendría que pagarse?. Y entonces, en el ideal de los ideales, probablemente no estuviésemos tan alejados los diferentes grupos parlamentarios con el Gobierno. Pero aquí hay que añadir en todo esto un término que creo que si no pues es que estamos aquí en una burbuja debatiendo sobre algo sin tener en cuenta el contexto y es la posibilidad, lo que es posible y lo que no es posible. Mire señora Sánchez, ya le adelanto yo el apoyo de este grupo parlamentario, no me hace falta hablar con nadie de mi grupo, ya le adelanto el apoyo de este grupo parlamentario a su iniciativa, eso sí, le haremos una enmienda en la medida de lo posible e imagino que usted como responsable que es lo aceptara, porque claro, lógicamente en la medida de lo posible que se haga así. ¿Por qué creen ustedes, con qué intención, que intención puede tener el Gobierno de Aragón para hacer frente a estos pagos en tres veces y hacerlo en las fechas que lo hace? ¿con qué intención?. *[Dialogo entre la interviniente y la diputada Sánchez Pérez]*. ¿Pero cómo que no lo es? ¿Cómo no lo va a saber?, pues lo sabe cualquiera, estamos en una profunda crisis económica y con muchos problemas presupuestarios este Gobierno, toma, si no por qué, si no por qué razón y desde luego cuando dicen: “no es que se sacan de la chistera” ¿Cómo que de la chistera?, de la chistera nada. En la aprobación de los últimos

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

presupuestos se tuvo en cuenta que ya llevábamos varios años de crisis, lo ha dicho la directora general. Los ayuntamientos, efectivamente, aunque es una responsabilidad del Estado, nunca resuelta, tampoco resuelta por quienes han tenido la oportunidad de resolverlo señora Sánchez, tampoco resuelta, la Comunidad Autónoma colabora con esa financiación de los ayuntamientos y consciente de las dificultades de que se había congelado en el último año, de que anteriormente se había disminuido. Yo creo que hace ahí un esfuerzo muy importante para las entidades locales, hablamos de comarcas y hablamos de municipios donde indudablemente gran parte de esa financiación dirigida a las comarcas después repercute, revierte en los municipios ¿o no? ¿o se queda en la estratosfera?, al final va a los municipios ¿o no?. Con lo cual, pueden decir “si, ha bajado un millón este fondo”, ha bajado un millón y ha subido veinte, ocho más doce. Y hubiésemos sido unos irresponsables si no hubiésemos aprovechado la oportunidad de conseguir esos cuatro millones de Europa aportando otros cuatro el Gobierno de Aragón. Y nos lo podían haber reprochado aquí perfectamente, haber dicho “ustedes son unos irresponsables, han dejado perder la oportunidad de que cuatro millones lleguen a los municipios aportados por Europa por no aportar otros cuatro el Gobierno”. No ha sido así, pues hombre, digo yo que el balance es positivo en cuanto al esfuerzo presupuestario que el Gobierno, y desde luego desde este grupo parlamentario, ese apoyo, esa voluntad, esa intención y ese impulso al Gobierno ha estado clara siempre, se ha hecho con los municipios, porque somos conscientes de sus necesidades y somos conscientes de que es la institución más próxima al ciudadano y por tanto la que en primer lugar las necesidades más básicas de las personas las resuelve o las intenta resolver o da una respuesta.

Por tanto, desde luego nuestro compromiso con los municipios y con las personas, que decimos con los municipios, a ver, con las personas que viven en los municipios, pues es total y clarísimo, pero como... ahora, ¿quieren sabe nuestra opinión? Pues a nosotros también nos parece que se tendría que pagar antes y en menos plazos. Vamos a ver si salimos de la crisis, si tenemos más solvencia, si tenemos más recursos económicos y desde luego, bueno, en la medida de lo posible también que se incremente este Fondo de Cooperación Municipal. Si quiere, hacemos otra iniciativa y añadimos también eso.

Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora presidenta (ORÓS LORENTE):* Gracias, señora portavoz.

A continuación, por el Partido Popular tiene la palabra su portavoz, la señora Vaquero.

*La señora diputada VAQUERO PERIANEZ:* Gracias, señora presidenta.

Y bienvenida, señora Bardavío, directora general de Administración Local, a esta comparecencia solicitada por el Grupo Socialista para hablar de un tema —yo creo que era muy concreto—: gestión del Fondo de Cooperación Municipal, y usted ha explicado claramente cuál había sido la gestión para el presente ejercicio del Fondo de Cooperación Municipal. Ya hemos podido comprobar que se ha realizado ese primer pago a los ayuntamientos el pasado 16 de octubre, usted ha hablado de la fecha en la que se pagará en el mes de noviembre y la fecha en la que está previsto que se haga en el mes de diciembre. Con eso, para mí en este caso hubiera quedado resuelto la duda que se planteaba con esta solicitud de comparecencia.

Pero, lógicamente, pues como bien decía la señora Herrero, todos aprovechamos para ampliar información sobre la gestión de cualquier tipo de medida que precisamente en esa de función de colaboración económica con los municipios del Departamento de Política Territorial, pues podamos satisfacer, como digo, la inquietud de todos los grupos.

Aquí hemos hablado de todo. Hemos hablado del Fondo de Cooperación Municipal y prácticamente, por parte del Grupo Socialista, se ha dedicado casi más tiempo a hablar o a cuestiones esos fondos Feader que, como usted bien ha dicho, era un complemento a ese fondo municipal de cooperación que no ha hecho sino mantenerse a lo largo de los ejercicios en los que ha discurrido la gestión de este gobierno, y en algo además en lo que todos los grupos estamos de acuerdo: este Fondo de Cooperación Municipal, desde el recorte que fue verdadero hachazo del Gobiernos socialista en los ejercicios 2010 y 2011 no ha levantado cabeza. Es verdad, no ha levantado cabeza. Pasar de veinticuatro millones en los que estaba cifrado este plan a los diez en los que lo dejó en 2011 el Gobierno socialista no ha levantado cabeza. Bastante con haberlo mantenido, señora Bardavío.

Y eso, lógicamente, aunque todos tenemos aspiraciones de que este fondo de cooperación con carácter incondicionado, muy necesario en estos momentos para los ayuntamientos, se haya podido mantener aun cuando los presupuestos de la Comunidad

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

se han minorado, aun cuando el presupuesto del Departamento de Política Territorial también ha descendido, este fondo se ha mantenido. Por esto tengo que decir que lecciones nuevamente más..., o sea, una vez más las menos posibles, porque lógicamente carecen de toda credibilidad cualquier petición que ustedes mismos no hayan sabido poner los medios necesarios en marcha para tratar de cumplir precisamente con esas que son ahora sus solicitudes.

Incluso se ha permitido nombrar la señora Sánchez, que yo ni lo hubiera nombrado porque no venía al caso pero ya que lo ha mencionado pues lógicamente tenemos que dar nuestra opinión, el plan, el no plan sería, pero el Plan de infraestructuras deportivas, un plan estrella, un proyecto estrella aprobado por el Partido Socialista en la anterior legislatura mientras gobernaba, que ahora reclaman que se pague cuando ellos mismos en el año 2011 no atendieron ya a las anualidades comprometidas por ser un plan que no tenía consignación presupuestaria, por ser un plan que tenía letra pequeña y donde se decía que estaba sujeto a la existencia de crédito suficiente, y ya, como digo, en el año 2011 difieren los pagos comprometidos para el 2012-2013, el que venga que pague, si estoy yo ya me las arreglaré o ya...

*La señora presidenta (ORÓS LORENTE):* Disculpe un segundo, señora portavoz. Le ruego, por favor, señora Sánchez, que guarde silencio. La señora Vaquero no ha hablado en ningún momento cuando usted intervenía. Por favor, le pido que guarde respeto.

*La señora diputada VAQUERO PERIANEZ:* Es que hay cosas que duelen escucharlas. Pero es que no las he nombrado yo en esta comisión. No las he nombrado yo en esta comisión.

Lo que le quiero decir con esto, señora Bardavío, es que por lo menos desde luego si algo tenemos que decir de este Grupo Parlamentario Popular, es que, obviamente, queremos que este plan se mantenga pero incluso que sea más, pero somos conscientes de la realidad económica en la que estamos. O sea, no queremos fuegos de artificio, no queremos promesas que no se puedan cumplir.

Queremos que, atendiendo a las disponibilidades presupuestarias, pues realmente este plan sirva para aquello que este grupo parlamentario tiene sobrados antecedentes e iniciativas legislativas parlamentarias en la anterior legislatura, en la

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

cual, lógicamente, solicitaba que se mejorara, que se garantizara y que se fortaleciera precisamente la capacidad económica y financiera de los ayuntamientos para cumplir con la necesidad de llevar a cabo sus responsabilidades en el ejercicio de sus competencia, atender también a los servicios que tienen que prestar a los ciudadanos, y para ello, lógicamente, además de disponer de estos tributos propios, pues necesitamos de esa colaboración económica del Gobierno de Aragón. Somos plenamente conscientes de que, efectivamente, es una responsabilidad y es una competencia del Gobierno el llevar a cabo esa financiación local.

Tengo que recordarle también a la señora Sánchez que en 2004 fue uno de los compromisos del Gobierno socialista, y ocho años en barbecho son los que tuvimos. Y por eso precisamente en estos momentos tampoco tenemos una ley de financiación local que haya, por así decirlo, aliviado los problemas ante una crisis como la que actualmente estamos viviendo.

Por ello, señora Bardavío, y ya para terminar, sí que no puedo dejar de pedirle que obviamente sería deseable que esas cantidades las tuviéramos cuanto antes los ayuntamientos, aunque usted ha indicado algo que es la realidad, la realidad y el día a día. O sea, existen pagos en enero y existen pagos en diciembre, y sin duda alguna estos pagos que vamos a recibir ahora servirán para atender a muchas de las necesidades de pago que tenemos los ayuntamientos en la prestación de servicios.

Por todo ello, pues, bueno, esperamos que con su última intervención nos pueda matizar también un poco más cómo se llevará a cabo la gestión de este fondo de gestión que en definitiva era el motivo de solicitud de su comparecencia.

Muchas gracias.

*La señora presidenta (ORÓS LORENTE):* Gracias, señora portavoz.

A continuación y para concluir, y para contestar a los diferentes portavoces, tiene la palabra la directora general por un tiempo máximo de diez minutos.

*La señora directora general de Administración Local (BARDAVÍO DOMÍNGUEZ):* Muchas gracias, señora presidenta.

Voy contestando por el orden en el que han intervenido.

En primer lugar, respecto al señor Romero, pues bueno, de acuerdo en lo que ha señalado en cuanto al Fondo de Cooperación Municipal. Es un complemento, de

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

acuerdo en que se recupere, como bien se ha dicho después. Todos estamos de acuerdo en que se pudiera establecer la máxima cuantía o la máxima dotación posible para este fondo. De acuerdo también en la reforma de financiación local. Yo también estoy en desacuerdo con la forma en que está planteada, en la que favorece o que se basa únicamente en el número de habitantes, lo cual desfavorece a Aragón como también desfavorece a Aragón la financiación autonómica que se basa también principalmente en el número de habitantes.

Bueno, lo que existe una proposición o iniciativas de estas Cortes en relación a esta cuestión, pues entiendo que, como dicho la señora Herrero, se habrá acordado o se acordaría condicionándolo efectivamente en la medida de las posibilidades de la Comunidad Autónoma, pero, en cualquier caso, me dice usted que el presupuesto de la Comunidad Autónoma ha desoído estas iniciativas de las Cortes de Aragón. Pero es que el presupuesto de la Comunidad Autónoma lo aprueban estas Cortes. Por tanto, no sé qué... se ha desoído a sí misma. Por tanto, no sé yo qué incumplimiento del mandato hay.

En cuanto a la gestión que me achaca de los fondos Feader, la verdad es que me duele que haga usted estas afirmaciones y las considero ofensivas porque en definitiva está usted acusándome a mí de prevaricación, y sobre todo no trae ninguna prueba ni ningún fundamento, y le invito cuando quiera a ver los expedientes, porque están, vamos, más objetivos no pueden ser. Y además es que la discrecionalidad es un arma que tiene, un instrumento de gestión que tiene la Comunidad Autónoma. Si ve hubiera dicho usted que hubiéramos sido arbitrarios, pero es que discrecionales, hay que aplicar algún criterio. Y eso es discrecionalidad, que es legal y legítima para la Administración. Pero, en cualquier caso, le insisto en que me parece una ofensa la que me hace usted que es intolerable y sobre todo porque no trae usted aquí ningún argumento para apoyarlo. Y le invito de verdad a que venga a ver los expedientes, y le explicaremos si quiere qué criterios hemos atendido, porque los tenemos todos reflejados en las actas de las comisiones de valoración.

En cualquier caso, también puede usted ver los resultados de las subvenciones, a ver cómo me puede usted decir que el Partido Aragonés ha sido beneficiado. Porque a la vista de las cifras, ¿me lo puede usted seguir sosteniendo, viendo cuáles son los municipios y las cuantías que se han recibido? Creo que no. O sea, me parece que es un



(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

atrevimiento que usted haga estas afirmaciones tan ofensivas sin ningún fundamento, ninguno. Pero en fin.

Por lo que respecta a la señora diputada de Chunta Aragonesista, bueno, creo que no está bien informada porque sí que hemos hecho ya un pago efectivo. El Gobierno de Aragón, el Departamento de Hacienda ha hecho ya el primer pago efectivo de los tres en los que se ha dividido la dotación, se hizo el 16 de octubre, efectivamente, a mí me constaba el 15, la señora Vaquero dice el 16, supongo que las tardanzas entre los bancos o..., ¿ingresado? Vale. Y el segundo y el tercer pago yo esto sí que escapa completamente a mi control pero es algo que nos ha dicho el Departamento de Hacienda, yo he oído al consejero decirlo en estas Cortes, está el segundo pago para el 5 de noviembre y el tercero y último el 5 de diciembre.

Por tanto, el pago sí que se ha hecho efectivo, creo que no puede sostener válidamente que el gobierno está incumpliendo con la obligación de hacer este pago efectivo.

E insisto además en que la ley, la Ley de Administración Local de Aragón que regula el Fondo de cooperación municipal, no establece cuándo se ha de pagar ni en cuántos plazos y me parece a mí que es soberano en este punto el Gobierno de Aragón para decidir cuándo y cómo se hace el abono, por supuesto siempre buscando favorecer y facilitar la buena marcha de la hacienda municipal pero es que sigo insistiendo en que creo que lo importante es que al final ese fondo llegue durante el ejercicio presupuestario, no sé, no veo la diferencia entre primeros, mediados o finales.

Entonces bueno, lo que también señalaba la señora Sánchez, hacía alusión a la conveniencia de informar a los municipios. Si no me equivoco, no puedo darle una certeza absoluta porque no la he enviado yo la comunicación sino que la hace el consejero de Política Territorial e Interior, y creo, casi segura estoy, de que remitió una carta a cada municipio el consejero informando de la cuantía que le correspondía a cada uno, no sobre las fechas porque creo que en esa fecha el Departamento de Hacienda aún no había suministrado esta información.

Y bueno, por lo que respecta a la señora Herrero, lo que ha manifestado, su pregunta retórica como tal la tomo, agradezco su apoyo.

E igualmente a la señora Vaquero en representación del Partido Popular también le agradezco la defensa que hace de la gestión del Gobierno de Aragón y bueno, creo

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

que las cuestiones de la gestión del Fondo de cooperación municipal, las fundamentales, las he contestado.

Muchas gracias.

*La señora presidenta (ORÓS LORENTE):* Gracias señora directora general. Le ruego que espere un segundo porque retomamos el primer punto del orden del día, lectura y aprobación, si procede, el acta de la sesión anterior, se aprueba por asentimiento.

Ruegos y preguntas. ¿Algún ruego, alguna pregunta?

Pues concluye esta comisión *[a las diecisiete horas y treinta y seis minutos]*.